

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS Y
PLAN DE MERCADEO PARA LOS SERVICIOS/PRODUCTOS DEL
CENTRO INTERNACIONAL PARA INVESTIGACIONES EN DERECHOS
HUMANOS -CIIDH-**

1. ANTECEDENTES

El Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH) fue creado en 1993 con el objetivo de potenciar el trabajo de la sociedad civil en el campo de los derechos humanos. Así mismo, desde su creación ha impulsado diferentes acciones con el objetivo de incidir en la construcción de una sociedad en la que prevalezcan el Estado de Derecho, la paz, la justicia social, y el fortalecimiento de una democracia real.

El CIIDH tiene una experiencia acumulada con más de 20 años implementando procesos como: auditoría social, mecanismos anticorrupción, mecanismos de acompañamiento a actores gubernamentales y sociedad civil, el monitoreo presupuestario y del gasto social, y las encuestas de los índices de presupuestos abiertos.

Para cumplir con sus principios y objetivos funcionan tres áreas de trabajo: a) Área de Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA); b) Área de Verdad y Justicia. c) Área de Estudios fiscales y Presupuestarios. Actualmente, CIIDH cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por 7 personas.

En agosto del 2017 bajo los auspicios del Programa de Participación Cívica de USAID implementado por Counterpart International, se desarrolló un componente de apoyo al fortalecimiento institucional de los sub-donatarios, diseñándose en forma co-creativa un Plan de Acción para el Desarrollo Organizacional –PADO-, el cual pretende no sólo brindar asistencia técnica para mejorar las capacidades institucionales del centro, sino también busca que éste alcance su independencia financiera con el fin de promover acciones que fortalezcan el papel del CIIDH como una Organización de Sociedad Civil –OSC- para la incidencia política como contrapeso a las acciones de los tomadores de decisión, garantizando así una mejor democracia y una eficiente gobernanza para el desarrollo del país.

El PADO diseñado consta de seis pilares; 1. Liderazgo y dirección estratégica, 2. Gestión de programas y/o proyectos, 3. Administración financiera y contabilidad, 4. Sostenibilidad financiera, 5. Recursos Humanos y Materiales y 6. Comunicaciones y Relaciones Externas.

El diagnóstico realizado, detectó para el Pilar 4 “Sostenibilidad Financiera”, los siguientes aspectos que CIIDH necesita abordar:

- Analizar la situación financiera de la organización (no de proyectos).
- Planificar la sostenibilidad financiera como un elemento importante de la planificación estratégica de la organización.
- Diseñar e implementar un plan de acción para gestionar sostenibilidad financiera.
- Iniciar un proceso de diversificación de fuentes de financiamiento.
- Fortalecer la gestión de sostenibilidad financiera, lo cual incluye establecer procesos de sucesión de los puestos de liderazgo dentro de la organización.
- Explorar posibilidades de trabajo en nuevos temas como ODS y migrantes.
- Sistematizar procesos de relación con donantes, esto puede incluir elaborar un manual de buenas prácticas para mantener dichas relaciones.
- Explorar estrategias para la venta de servicios y/o productos.

De acuerdo a ello se propuso dentro del PADO, para el pilar 4, como objetivo general: Desarrollar mecanismos de corto, mediano y largo plazo para la sostenibilidad financiera del CIIDH.

Por consiguiente, como producto central de esta consultoría y considerando los aspectos anteriores que el CIIDH necesita abordar para alcanzar en el mediano plazo la sostenibilidad financiera de la institución será necesario elaborar los Planes de Negocios y Mercadeo del CIIDH.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Desarrollar el Plan de Negocios y el Plan de Mercadeo del Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos -CIIDH-

2.2. Específicos

- Desarrollar de forma participativa un Plan de Negocios alineado con las líneas estratégicas y áreas de acción del CIIDH que incluya una cartera de productos y servicios en el marco de la gestión institucional para la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- Desarrollar de forma participativa un Plan de Mercadeo basado en la cartera de productos y servicios identificados en el Plan de Negocios del CIIDH.
- Fortalecer las capacidades del equipo técnico de CIIDH para la gestión del Plan de Negocios y Plan de Mercadeo.

3. ACTIVIDADES

La consultoría por contratar deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades:

- 3.1. Elaborar un Plan de Trabajo que incluya la metodología las etapas, actividades, cronograma orientado a cumplir con lo establecido en los términos de referencia en alcance, calidad y plazos.
- 3.2. Analizar documentos institucionales como el PEI, Plan de Gestión de Propuestas de Proyectos, análisis financieros institucionales y otros que permitan generar un contexto que sirva de base para el plan de negocios.
- 3.3. Identificar los potenciales productos y servicios a ofrecer por CIIDH en el marco de su gestión institucional y realizar un sondeo de mercado con audiencias estratégicas.
- 3.4. Realizar reuniones de trabajo con el equipo del CIIDH para la elaboración del Plan de Negocios que considere los resultados del sondeo e incluya una cartera de productos y servicios. Dentro del proceso de elaboración del plan se deben considerar aspectos de fortalecimiento de capacidades del equipo de CIIDH para diseño y gestión de Planes de Negocios.
- 3.5. Basado en el Plan de Negocios y la cartera de productos y servicios, desarrollar de forma participativa un Plan de Mercadeo que identifique las estrategias y mecanismos para poder comercializar los productos y servicios identificados. Dentro del proceso de

elaboración del plan se deben considerar aspectos de fortalecimiento de capacidades del equipo de CIIDH para diseño y gestión de Planes de Mercadeo.

3.6. Presentar los documentos que contienen el Plan de Negocios y Plan de Mercadeo a la Junta Directiva del CIIDH.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

4.1. Plan de trabajo de la consultoría con un cronograma de actividades a realizarse en un plazo no mayor de 45 días. Este deberá presentarse a la Coordinación General del CIIDH para su aprobación.

4.2. Plan de Negocios para desarrollar productos y/o servicios de CIIDH.

4.3. Plan de Mercadeo basado en el Plan de Negocios de CIIDH.

Por cada plan se elaborará una presentación para ser expuesta al Equipo del CIIDH que debe contener el resumen del documento. Todos los documentos metodológicos se constituirán en entregables de la consultoría.

Tanto los informes como los documentos deberán ser puestos a disposición de CIIDH de forma impresa y digital.

5. PROPUESTA TÉCNICA

El postulante a la consultoría deberá presentar por escrito una propuesta técnica que contemple la metodología, etapas y actividades que permita cumplir con lo indicado en estos Términos de Referencia, tanto a nivel de plazos, alcance y calidad de los productos. La propuesta presentada servirá de base para el análisis, calificación y posterior adjudicación de la consultoría y deberá ser entregada en formato electrónico y editable.

El costo de la consultoría es de Q30, 000.00 (Treinta mil quetzales exactos).

6. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

Confidencialidad

Los servicios de consultoría contratados se comprometen a llevar a cabo las tareas asignadas, de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética, e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados. Toda información a la que los servicios contratados tuvieren acceso, con ocasión de la ejecución del contrato, sea como insumo del mismo o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose la consultoría a no divulgarla directamente o por terceras personas.

Los servicios de consultoría no podrán hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de este contrato, excepto con la autorización de CIIDH.

Derechos de propiedad

Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de esta orden de servicios profesionales, serán propiedad de CIIDH.

7. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán según el siguiente esquema de desembolsos en moneda local y serán desembolsados en un periodo máximo de 30 días, luego de la entrega y aceptación de los productos referidos en el numeral 4.

PAGO	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE PAGO
1	Plan de trabajo y metodología de la consultoría.	20%
2	Plan de Negocios para desarrollar productos y/o servicios de CIIDH	40 %
3	Plan de Mercadeo basado en el Plan de Negocios de CIIDH.	40%

8. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA Y OTROS ASPECTOS LOGÍSTICOS

La supervisión de la consultoría la realizará el CIIDH, a través de la coordinación General y tendrá las siguientes funciones:

- 8.1. Involucrarse en la formulación del plan de trabajo de la consultoría.
- 8.2. Brindar lineamientos para la formulación de los productos.
- 8.3. Brindar aportes sobre posicionamiento político, marco teórico y líneas específicas de la consultoría. Conducir a los servicios contratados para el logro de los productos de la consultoría en la calidad y el tiempo establecido.
- 8.4. Mantener la comunicación cotidiana con los servicios de consultoría contratados.
- 8.5. Ser el enlace entre la consultora y la administradora de contrato.
- 8.6. Trasladar las observaciones realizadas por el equipo técnico del CIIDH a los (as) responsables de la consultoría.
- 8.7. Velar por la calidad de los productos finales.
- 8.8. Revisar a satisfacción y dar visto bueno de los productos que se reciban de esta consultoría.
- 8.9. La aprobación de los Productos finales es acorde a los procedimientos institucionales.
- 8.10.

9. PERFIL DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA REQUERIDOS

- 9.1. Profesional Universitario (como mínimo con el grado académico de licenciatura), con experiencia demostrable en la elaboración de planes de negocios y planes de mercado, para organizaciones sin fines de lucro (ONGs, OSCs, entre otros).
- 9.2. Experiencia en procesos participativos de planificación
- 9.3. Experiencia en facilitación de procesos de capacitación y transferencia de conocimientos.
- 9.4. Experiencia para trabajar con equipos multidisciplinarios y de relacionamiento con instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, y agencias donantes y de cooperación.

9.5. Disponibilidad de tiempo: se requiere permanencia indispensable en el país durante las actividades sustanciales del proceso de la consultoría y dedicación exclusiva para lograr el desarrollo de la misma en el plazo establecido¹.

10. REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Para que el Coordinador General del CIIDH proceda a realizar los trámites de pago de los servicios de consultoría deberá el consultor presentar su factura debidamente inscrita y vigente en la SAT con un mínimo de 8 días previos a la fecha de pago adjuntando los documentos entregables con el Visto Bueno del Coordinador del CIIDH. Con las siguientes especificaciones: 1. Facturas originales 2. Factura a nombre de USAID/DGO-CPI, 3 NIT: 347442-9. 4. Fecha de emisión. 5. Descripción de los servicios, el precio unitario, cantidad y monto total de la operación. 6. Valor total de la operación en números y letras. USAID es exento de impuestos, por lo que se proporcionará el acuerdo de exención consignado la cantidad retenida correspondiente al pago del IVA, toda vez el consultor no sea pequeño contribuyente.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Para este apartado se presentarán los siguientes documentos: a) currículum vitae (adjuntar dentro de los anexos la fotocopia del título universitario y de estudios de postgrado, si los hubiere), b) propuesta técnica, c) constancia que demuestre la experiencia en la elaboración de planes de negocio y planes de mercadeo. Los criterios de evaluación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	PUNTEO
Experiencia General	Total 7 Puntos
Formación Académica	Postgrado o Maestría (0.5 punto)
	Licenciatura (1 punto)
Experiencia Profesional	Más de 4 años (2 puntos)
	De 1 a 4 años (1.5 puntos) Experiencia comprobable en elaboración de planes de negocios y planes de mercadeo para OSC (2 puntos).
Propuesta Técnica	Total 3 puntos
Metodología de la propuesta	3 puntos
TOTAL	10 PUNTOS

La oferta deberá enviarse al correo electrónico direccion.ciidh@gmail.com, en el período del 18 de junio al 04 de julio de 2018.

¹

Lo anterior no implica la permanencia en el CIIDH como personal permanente.